

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01078 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 27/11/2009 **Renovación:** 05/07/2023 **Caducidad:** 30/06/2029

Nombre Comercial: NUCOP 35% HiBio

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.

Grajski trg 21

SI-2327 RaE

ESLOVENIA

Fabricante

ALBAUGH EUROPE SARL

World Trade Center Lausanne. Avenue Gratta-Paille, 2.

1018 Lausanne

SUIZA

Composición

OXICLORURO DE COBRE 35% (exp. en Cu) [WG] P/P

Envases

Uso profesional: bolsas multicapa (3 capas de papel + 1 PE) de 1 kg, 2,5 kg, 4 kg, 5 kg, 6 kg, 7.5 kg, 10 kg, 20 kg y 25 kg.
Uso no profesional: bolsas multicapa (3 capas de papel + 1 PE) de 50 g, 150 g y 250 g.

Para los envases destinados a uso no profesional se cumple lo establecido en el artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Los envases destinados a uso no profesional deberán ir provistos de una advertencia detectable al tacto que deberá ajustarse a la norma EN ISO 11683 modificada "Envases – Marcas táctiles de peligro – Requisitos".

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Berenjena	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	2,1 Kg/ha	1-2	7-14 días	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Calabacín	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Calabaza	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Melón	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.

Patata	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	2,1 Kg/ha	1-2	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Pepinillo	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
	Bacteriosis					
Pimiento	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	2,1 Kg/ha	1-2	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Sandía	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
	Bacteriosis					
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	2,1 Kg/ha	1-2	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
	Bacteriosis					
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	2,1 Kg/ha	1-4	7-14 días	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Calabacín	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Pepinillo	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra <i>Pseudoperonospora cubensis</i> . Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
	Bacteriosis					
Pimiento	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	2,1 Kg/ha	1-4	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
	Bacteriosis					
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	2,1 Kg/ha	1-4	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar mediante mochila pulverizadora de 5 l. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	Bacteriosis					
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	2,1 Kg/ha	1-2	7-14 días	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Calabacín	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Calabaza	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Melón	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	2,1 Kg/ha	1-2	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Pepinillo	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra <i>Pseudoperonospora cubensis</i> . Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.

Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Pimiento	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,1 Kg/ha	1-2	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Sandía	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Tomate	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,1 Kg/ha	1-2	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Berenjena	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,1 Kg/ha	1-2	7-14 días	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Calabacín	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Calabaza	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Melón	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,1 Kg/ha	1-2	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Pepinillo	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Eficaz exclusivamente contra Pseudoperonospora cubensis. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Pimiento	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,1 Kg/ha	1-2	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Sandía	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Tomate	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,1 Kg/ha	1-2	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Cañón pulverizador						
Berenjena	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,1 Kg/ha	1-4	7-14 días	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Calabacín	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Pepinillo	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.

Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	1,4 Kg/ha	1-4	7	1000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Pimiento	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,1 Kg/ha	1-4	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.
Tomate	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,1 Kg/ha	1-4	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar en cualquier momento del ciclo del cultivo.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Calabacín, Pepinillo, Pepino	3
Berenjena, Tomate	3 FRESCO, 10 INDUSTRIA
Calabaza, Melón, Patata, Pimiento, Sandía	7

Condiciones Generales de Uso



Fungicida-bactericida de contacto autorizado para uso profesional al aire libre e invernadero y no profesional al aire libre e invernadero. Se deberá informar anualmente a las Autoridades Competentes de los Estados miembros si se dispone de alguna información sobre la no consecución de la eficacia esperada, el desarrollo de resistencias y cualquier efecto inesperado en los cultivos, productos vegetales o el medio ambiente. La estrategia de manejo de la resistencia debe revisarse periódicamente, se recomienda informar sobre los programas de monitoreo de la sensibilidad y la reacción a los cambios en el rendimiento. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615. No se incluye la referencia a "la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso autorizado como menor" ya que estos usos han sido evaluados como usos mayores, es decir, con todas las pruebas de eficacia y toxicidad.

Clase de Usuario



Uso profesional Agrario. Uso no profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación



USO PROFESIONAL (aire libre e invernadero):
SEGURIDAD DEL APLICADOR: Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de protección frente a productos químicos durante la mezcla/carga y aplicación.
SEGURIDAD DEL TRABAJADOR: Se deberá utilizar ropa de trabajo o C1 y calzado cerrado.
Normativa aplicable a los EPIs: - Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente. - Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009. - Ropa de protección C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019. - Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II). - Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).
Medidas adicionales de mitigación del riesgo: - Durante la aplicación con tractor/cañón atomizador desde el exterior se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. - En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga. - Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
USO NO PROFESIONAL (aire libre e invernadero):
Medidas adicionales de mitigación del riesgo: - Se debe hacer uso de guantes de protección química durante el manejo del producto, así como ropa de manga larga, pantalón largo y calzado cerrado. - Durante el manejo de los cultivos tratados, se debe hacer uso de ropa de manga larga, pantalón largo y calzado cerrado.
SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P337+P313 -Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe1: Para proteger los organismos del suelo no aplicar este ni ningún otro producto que contenga cobre a una dosis anual superior a 4 kg Cu/ha por año.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad con cubierta vegetal de 10 m hasta las masas de agua superficiales.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante la aplicación. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

- Alcohol graso poliglicol eter (CAS 9043-30-5).

Otras leyendas e indicaciones.

- Autorizado para uso no profesional.
- EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
- SPo5 Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

OBSERVACIONES

- En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para uso no profesional" en caracteres preferentemente visibles.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.